

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA - HANUCO - HUANUCO¿.

Ruc/código :	20603066279	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:21:30

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

VISTO EN LA PÁGINA DEL OSCE SE HA CONSTATADO QUE LA OBRA YA COMENZÓ CON FECHA 13/12/2022 Y QUE VIENE SUPERVISÁNDOSE CON UN INSPECTOR DE OBRA Y QUE, HASTA EL MES DE LA PRESENTACIÓN Y POSTERIOR FIRMA DE CONTRATO, LA OBRA YA TENDRÁ UN PLAZO EJECUTADO DE MAS DE SIETE (7) MESES Y UN SALDO DE SIETE MESES POR SUPERVISAR. SE CONSULTA AL COMITÉ COMO SE ESTARÁ MANEJANDO ESTE SALDO DE SUPERVISIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.8      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal c del Art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO, SEGUN INFORME 100-2023-GRH-GRI/SGOS-BMR, INDICA QUE; EFECTIVAMENTE LA OBRA HA INICIADO SU PLAZO DE EJECUCIÓN EL 13/12/2022, POSTERIORMENTE CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE SUSPENDE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA HASTA EL 19 DE JUNIO DEL 2023, A LA FECHA 04 DE JULIO DE 2023, A TRANSCURRIDO 30 DÍAS DE EJECUCIÓN DE OBRA. ASIMISMO CABE PRECISAR QUE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN ES A TARIFA, EN ESA MEDIDA SE ACLARA , EL SISTEMA DE TARIFAS SE APLICA A AQUELLAS CONTRATACIONES EN LAS QUE, EN ATENCIÓN A SU PARTICULAR NATURALEZA, NO ES POSIBLE DEFINIR PREVIAMENTE Y CON PRECISIÓN, EL PLAZO QUE SERÁ NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES CONTRACTUALES; POR TAL RAZÓN, LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN ESTE TIPO DE CONTRATACIONES SOLAMENTE ESTABLECEN UN PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO O REFERENCIAL.

CABE SEÑALAR QUE LA APLICACIÓN DEL REFERIDO SISTEMA REQUIERE QUE LOS POSTORES, AL FORMULAR SUS OFERTAS, ASIGNEN UNA TARIFA -PRECIO FIJO QUE INCLUYE COSTO DIRECTO, CARGAS SOCIALES, TRIBUTOS, GASTOS GENERALES Y UTILIDAD- POR EL PERIODO DEFINIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; DEBIENDO PAGARSE LA TARIFA RESPECTIVA HASTA LA CULMINACIÓN DE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2023-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. JUAN VELASCO ALVARADO EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA - HANUCO - HUANUCO¿.

Ruc/código :	20603066279	Fecha de envío :	28/06/2023
Nombre o Razón social :	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	18:21:30

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El número de años de experiencia de los profesionales designados como: Especialista en estructuras, Arquitecto, Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos, Especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Mecánico Eléctrico o electromecánica y el Ingeniero Ambiental, que viene solicitando el comité es desproporcionado y más aún teniendo presente que el porcentaje de participación de todos estos especialistas es de tan solo 0.25% del total del plazo y teniendo presente que el plazo de la obra ya comenzó en diciembre del año 2022, con esto su participación será inferior a dos meses, por tal motivo se solicita al comité reducir doce (12) meses de experiencia efectiva de cada especialista.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.2      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal a, b y c del Art. 2 de la Ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

AL RESPECTO, SEGUN INFORME 100-2023-GRH-GRI/SGOS-BMR, INDICA QUE; EL ÁREA USUARIA HA DEFINIDO EL REQUERIMIENTO, ESTABLECIENDO CRITERIOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PÚBLICA DE LA MISMA Y DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD, ESTANDO TODOS ELLOS EN UN MARCO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, Y OBSERVANDO LO REGULADO POR EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO. LO SOLICITADO NO NECESARIAMENTE DEBE SER CUMPLIDO POR UN UNIVERSO DE POSTORES, ASÍ COMO TAMPOCO, POR UN NÚMERO REDUCIDO. TENIENDO ENCUENTA QUE LA EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DESIGNADOS DEBERÁ CUMPLIR AL MENOS CON LA EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES PROFESIONALES ESTABLECIDAS PARA EL EJECUTOR DE OBRA Y CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES, Y SEGUN INDICADO LINEAS PRECEDENTES, ESTE COLEGIADO SE ACOGE PARCIALMENTE A LO SOLICITADO POR EL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Tipo de Experiencia

Experiencia efectiva mínima de tres (03) años ¿

SUPERVISOR ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA

Tipo de Experiencia

Experiencia efectiva mínima de tres (03) años ¿

SUPERVISOR ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS

Experiencia

Experiencia efectiva mínima de tres (03) ¿

SUPERVISOR ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

Tipo de Experiencia

Experiencia efectiva mínima de tres (03) ¿

SUPERVISOR ESPECIALISTA EN MECÁNICO ELÉCTRICO O ELECTROMECAÓNICAS

Tipo de Experiencia

Experiencia efectiva mínima de tres (03) ¿

SUPERVISOR AMBIENTAL

Tipo de Experiencia

Experiencia efectiva mínima de tres (03) ¿